



Señor:
JUEZ NOVENO (9º) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: 2011-526
DEMANDANTE: EDIFICIO 86 ESTE
DEMANDADO: JAIME GONZÁLO CASTIBLANCO
ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN**

JORGE MARIO SILVA BARRETO, apoderado de la demandante, formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto del 22 de febrero, notificado por estado del 23 de febrero de 2021, para que se revoque y en su lugar se ordene dar trámite a la petición de cambio de curador adlitem, por las siguientes razones:

El 7 de julio de 2020 se presentó una solicitud de cambio de curador adlitem y a la fecha no se le ha dado el trámite correspondiente. Por lo anterior, el 22 de enero de 2021 se remitió el memorial de impulso procesal. Aunque al recurso de reposición no le es posible anexar documentos, adjunto los soportes con el fin de evidenciar el envío del memorial el 7 de julio de 2020.

Sírvase reponer su decisión y darle trámite a la solicitud de cambio de curador adlitem o en su defecto cambiarlo por otro, en cumplimiento a los poderes que tiene el juez para estos casos. El proceso está injustamente paralizado por la negligencia de los curadores tomar posesión al cargo.

Cordialmente;

JORGE MARIO SILVA BARRETO.
C.C. 79.946.093 de Bogotá DC
T.P. 126.782 del C. S. de la J.

2021 FEB 25 09:49

OF. EJ. CIV. MUN. BOGOTÁ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
En la fecha 01 MAR 2021 se fija el presente traslado
de conformidad con lo dispuesto en el Art. 319
del CC al cual corre a partir del 02 MAR 2021
del 04 MAR 2021
Secretaria.

ANGÉLICA LUGO
F. [Signature]
U. [Signature]
RADICADO
1097-37-19

019 3000

Rv: 2011-526

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/02/2021 17:08

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (136 KB)

7. M REPOSICIÓN EDIFICIO 86.pdf;

Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias

De: Silva & Cia Abogados Bogotá <silvaabogadosbogota@silvaabogados.com>

Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 4:28 p. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2011-526

Señor Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.

Sírvase imprimir y dar el trámite correspondiente. Favor acusar recibo.

--

Cordialmente,



SILVA Y CIA ABOGADOS RDC LTDA

Carrera 15 No. 97-40 ofc. 403

PBX: (57-1) 6949446 - 6962604

Bogotá, DC - Colombia

<http://www.silvaabogados.com>